

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

5742 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad Emboca Soluciones Integrales, Sociedad Limitada Unipersonal concesión de dominio público.*

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad Emboca Soluciones Integrales, Sociedad Limitada Unipersonal concesión de dominio público.

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 12 de febrero de 2026 una concesión de dominio público a la entidad Emboca Soluciones Integrales, Sociedad Limitada Unipersonal, cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Almacenamiento de mercancía (exclusivamente alimentación, materias primas y auxiliares).

Situada: Área 4A.

Superficie: 18.000 m² de terrenos con instalaciones incluidas de 12.551 m².

Tasas correspondientes al año 2026:

a) Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terrenos: 169.614,90 euros.

- Ocupación de instalaciones: 162.561,02 euros.

b) Tasa de Actividad: 1,35% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 28 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de febrero de 2026.- El Director, Francisco Javier Trujillo Ramírez.

ID: A260006798-1